Lugar	Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María
Fecha	13/11/2024 09:00 – 10:00
Tema	**Actividad: Tejiendo Redes.** Elementos para elaboración de portafolio.
Desarrollo	**Objetivo** Gestionar contactos con instituciones públicas o privadas para la elaboración de un portafolio de servicios que presten acompañamiento en casos de reintegro familiar. **Introducción** El trabajo en conjunto es fundamental para abordar de manera integral las necesidades y expectativas de nuestras personas mayores. A través de esta actividad, se busca crear un ambiente propicio de cooperación a fin de apoyar los posibles reintegros familiares que se presenten en la comunidad de cuidado durante el convenio vigente, donde cada institución pueda aportar su experiencia y habilidades, enriqueciendo así el tejido social que nos une. **Desarrollo** En el marco de la atención integral que se brinda en el servicio de larga estancia, en este caso prestado por el operador Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, en la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, se establecen este tipo de estrategias teniendo como base la dignidad humana, dado que en caso de presentarse un reintegro familiar en la institución se debe velar porque los derechos de las personas mayores continúen siendo garantizados, para tal fin, se realiza identificación de las instituciones públicas o privadas que puedan brindar acompañamiento a los casos identificados de reintegro familiar, con el fin de contribuir a que el proceso de adaptación al medio familiar sea favorable, de acuerdo a lo anterior, se realiza carta de solicitud en la que se mencionan aspectos importantes de ubicación geográfica, así como algunas generalidades de la comunidad de cuidado y el convenio establecido con la Secretaría Distrital de Integración Social, en las que se destacan aspectos como la cantidad de personas mayores atendidas y de manera generalizada la atención integral que se brinda en el servicio de

	comunidad de cuidado. Seguido a esto, se solicita la articulación en este caso con la Personería de Bogotá en la que se busca que se determinen las rutas de atención, así como los canales de atención, con horarios especificados y en lo posible los funcionarios que tengan la asignación de brindar atención en las diferentes localidades de manera oportuna para favorecer los posibles casos de reintegro familiar que se puedan presentar dentro del marco de la prestación del servicio integral, la comunicación se envía a los correos: institucional@personeriabogota.gov.co y buzonjudicial@personeriabogota.gov.co el día de hoy, lo anterior, a fin de permitir acompañamiento a los procesos de reintegro o casos específicos de vulneración y restablecimiento de derechos de la población mayor, dando cumplimiento a la norma 1850 de 2017 y a la política pública para el envejecimiento y la vejez (PPSVE). Anexos: Registro fotográfico de la impresión de pantalla del correo enviado y planilla de asistencia.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Adjunto Formato Planilla de asistencia	No aplica	No aplica

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica.		
Elaboró	Alba Myriam Romero Muñoz (Trabajadora social).		

Outlook

Solicitud de información.

Desde Corazón Inmaculado de María <comunidadcuidadocorazoninmaculadofunza8478@hotmail.com>
Fecha Mié 13/11/2024 9:18
Para institucional@personeriabogota.gov.co <institucional@personeriabogota.gov.co>; buzonjudicial@personeriabogota.gov.co <buzonjudicial@personeriabogota.gov.co>

1 archivo adjunto (611 KB)
Personería Bogotá.pdf;

Buen día, de manera respetuosa solicitamos información frente a los canales de atención, así como para conocer los datos relevantes donde se puedan realizar denuncias y solicitudes frente al restablecimiento de derechos para las personas mayores en cuyos casos sea necesario, **a nivel Bogotá** por favor. Realizamos envío adjunto de la petición quedando atentos para cualquier solicitud adicional.

Cordialmente,

Alba Myriam Romero Muñoz
Trabajadora Social
Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

Tema: Tejiendo redes - Redes	Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	Fecha y hora: 13/11/2024 09:00 - 10:00
Nombre responsable: Alba Myriam Romero Muñoz	Dependencia responsable: Subdirección para la vejez	

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Hna. Anabelly Cadena	CC	1086754440	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Coordinadora			3125848679	Hna. Anabelly Cadena
2	Alba Myriam Romero Muñoz	CC	53070116	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	Trabajadora Social			3118723416	Alba M. Romero
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.